Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla por la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita.

El Gerente de Urbanismo, mediante Decreto 4233/1995, de 10 de noviembre, acordó declarar válido el concurso público convocado para la licitación de las obras del proyecto de rehabilitación de las caballerizas de la «Casa de las Sirenas», adjudicándose el mismo a la empresa «Juan Carrasco, Sociédad Limitada», por precio de 33.286.200 pesetas, y un plazo de ejecución de dos meses.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 13 de noviembre de 1995.—La Secretaria accidental, Pilar Otiva Melgar.—73.404-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso público de la obra que se cita,

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1995, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación de las siguientes obras:

Objeto del contrato: Proyecto de adaptación para locales comerciales de la estructura de hormigón bajo el Eje Patrocinio-plaza de Armas.

Tipo de licitación: 39.255.737 pesetas.

Sistema de contratación: Concurso público.

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Fianza provisional: 785.115 pesetas.

Fianza definitiva: 1.570.229 pesetas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo: C., Subgrupo: Todos. Categoría: c.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el Director de las Obras.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Durante el plazo de ocho dias contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1995, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio número 3 del recinto de la Cartuja, avenida de Carlos III, sin número, en horas de nueve a trece.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo

de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobre sellados y firmados, señalados con los número 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de nueve a trece treinta. El envio, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a partir de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a la doce horas del sexto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo del Consejo de Gerencia en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1995.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecine de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

- a) Que está enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial» de, de fecha, por el que se convoca concurso público para
- b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta integramente el pliego de condiciones técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de estos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.
- c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.
- d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.
- e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego por la cantidad de (en letra y número) pesetas, incluido IVA, que representa una baja delpor 100 respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 28 de diciembre de 1995.—La Secretaria accidental.—1.832.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso público de la obra que se cita.

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1995, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación de las siguientes obras:

Objeto del contrato: Proyecto de urbanización del Peri-NO-4, primera fase.

Tipo de licitación: 43.676.133 pesetas. Sistema de contratación: Concurso público.

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Fianza provisional: 873.523 pesetas.

Fianza definitiva: 1.747.045 pesetas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo: G.

Subgrupo: 6. Categoria: e.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el Director de las Obras.

Plazo de ejecución: Cuatro meses

Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1995, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio número 3 del recinto de la Cartuja, avenida de Carlos III, sin número, en horas de nueve a trece.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa,

podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobre sellados y firmados, señalados con los número 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los pliegos de clausulas administrativas particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de nueve a trece treinta. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizares de conformidad con lo discipento en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días riaturales a partir de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las proposiciones. Tendra lugar en acto público que se celebrará a la doce horas del sexto dia habil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo del Consejo de Gerencia en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1995.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

- a) Que está enterado del anuncio publicado en el «Boietin Oficial» de, de fecha por el que se convoca concurso público para
- b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta integramente el pliego de condiciones técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de estos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.
- c) Declara bajo su responsabilidad que reune todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.
- d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.
- e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego por la cantidad de (en letra y número) pesetas, incluido IVA, que representa una baja delpor 100 respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 28 de diciembre de 1995.—La Secretaria accidental.—1.801.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso público de la obra aue se cita.

El señor Gerente, mediante Decreto de 27 de diciembre de 1995, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento restringido, para la adjudicación del siguiente suministro.

Objeto del contrato: Suministro de material eléctrico para la modificación de la linea aérea de doble